



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 240

REF: APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA PAGAR A DOCENTE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO. LEY N° 20.822

PUERTO WILLIAMS; 11 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 03/04/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 27/11/2018, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.

CONSIDERANDO:

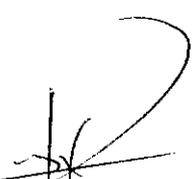
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019;
- El Acuerdo N° 24 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de abril del año 2019;
- El Certificado N° 73, de fecha 10 de abril de 2019; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

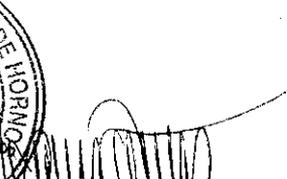
DECRETO :

- 1° **APRUEBASE**, por este acto, la **ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR \$ 22.645.462, (VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS), CONSIDERANDO EL REAJUSTE POR IPC EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 Y FEBRERO DEL AÑO 2019, PARA PAGAR AL DOCENTE DON LUIS GONZALEZ LOYOLA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.822.-**

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA(S)

JCV / LSP / POG / CCK / lsp
Distribución: ✓

1. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes. ✓